



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 0024827/2011

Córdoba, 04 FEB 2013

## VISTO

La propuesta de Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MATPSIL) elevado por la Secretaría de Postgrado de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO

Que la MATPSIL fue aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por medio de la Res. HCD N° 349/11;

Que el Honorable Consejo Superior de la UNC aprueba el proyecto de creación de la mencionada Carrera mediante la Resolución N° 1141/11;

Que en la convocatoria del mes de abril del año de 2012, el proyecto de carrera fue elevado para su evaluación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);

Que la CONEAU; mediante el procedimiento de correr vistas, solicita modificaciones en el proyecto de carrera, las cuales son respondidas satisfactoriamente,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad Referendum del HCD RESUELVE

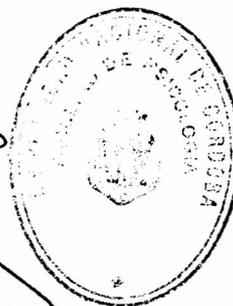
**Artículo 1º:** Aprobar la modificaciones realizadas al proyecto de creación y la realización de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, cuyo Formulario de Presentación (18 fs.) , Contenidos Mínimos (14 fs.); Programas (112 fs.) y Reglamento (11 fs) obran en Anexo I al IV y todos los cuales forman parte de la presente.

**Artículo 2º:** Dejar sin efecto la designación del Dr. Jorge Assef como Co-Director de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

**Artículo 3º:** Protocolícese; comuníquese; notifíquese y archívese

RESOLUCIÓN N°: **1**

  
DR. ADRIÁN M. BUENO  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA